

SALTA, 16 ABR 2025

RESOLUCIÓN N° 044

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO CURRICULAR  
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA**

**EXPEDIENTE N° 145-7128/2025**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales la Dirección General de Planificación y Acceso a los Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos, solicita reconocimiento oficial al proyecto de capacitación **“ELEMENTOS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS CONFLICTIVIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR: enfoque para repensar las prácticas educativas”**; y

**CONSIDERANDO**

Que el proyecto se desarrollará desde el 01 de abril al 30 de junio del 2025;

Que los destinatarios son personal de instituciones educativas de todos los niveles de la provincia de Salta;

Que el programa propuesto tiene vinculación entre las formas didácticas de enseñanza y la necesidad de parte de los alumnos, de tomar conocimiento e incentivar la convivencia respetuosa en las instituciones escolares;

Que los objetivos son **“Fortalecer las capacidades de los docentes para prevenir y gestionar de manera efectiva las conflictividades escolares, promoviendo una convivencia escolar pacífica y respetuosa basada en el diálogo, la empatía y la resolución pacífica de conflictos; Capacitar a los docentes en la identificación de señales de alerta temprana de conflictos y en la aplicación de estrategias preventivas; Desarrollar habilidades en los docentes para la mediación y la resolución de conflictos de manera asertiva; Promover la creación de normas de convivencia positiva en las escuelas, herramientas de valoración de escenarios conflictivos así como diagramas de flujo que faciliten las intervenciones ante situaciones de riesgo y conflictividad”**;



...///

///...

## RESOLUCIÓN N° 044

### SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO CURRICULAR E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

EXPEDIENTE N° 145-7128/2025

Por ello;

### LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

#### RESUELVE:


**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés al proyecto de capacitación denominado **“ELEMENTOS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS CONFLICTIVIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR: enfoque para repensar las prácticas educativas”**, solicitado por la Dirección General de Planificación y Acceso a los Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos, que se desarrollará desde el 01 de abril al 30 de junio del 2025.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar establecido que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología no interviene en la ejecución del Proyecto presentado, quedando bajo la exclusiva responsabilidad de quien lo implemente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
Prof. Mariel del V. Díaz Ruiz  
Subsecretaría de Desarrollo Curricular  
e Innovación Pedagógica  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta